

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – CENTROS SACÚDETE
BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-093-2022

CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)
FECHA DE PUBLICACIÓN 06 DICIEMBRE DE 2022**

El Subnumeral 10, del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, prevé la elaboración de un informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, así como de la asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de conformidad con el método de evaluación (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ICBFGS-O-093-2022** que mediante el presente documento se presenta el Informe de Evaluación Económica, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 17 de noviembre de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR /REPRESENTACIÓN LEGAL
1		SISCOTEL LTDA NIT: 804.013.234-1 Representante Legal MINA RUEDA SARMIENTO C.C. No. 63.294.540
2		HAPIL INGENIERÍA S.A.S. NIT 830.098.798-0 Representante legal LUIS CARLOS HANI PIRA CC. 79.518.636
3	CONSORCIO NUEVA GENERACIÓN Representante: EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA CC. No. 92.554.979	Integrante 1 GIMEHI INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900.812.337-6 OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ CC. 1.102.875.630 Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA CC. No. 92.554.979 Porcentaje de participación: 50%
4	CONSORCIO INCETELCA 093-2022 Representante: LAURA FERNANDA RAMÍREZ BASTIDAS C.C. No. 1.014.177.841	Integrante 1 INCEL S.A. NIT.: 800.143.498-1 Representantes legales:

		<p>JAIRO LÓPEZ ESCOBAR C.C. No. 16.621.236 BERNARDO RODRIGUEZ CERÓN CC. No. 16.651.660 Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Integrante 2 INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST S.A.S NIT. 801.001.287-7 Representante legal Suplente: LAURA FERNANDA RAMÍREZ BASTIDAS C.C. No. 1.014.177.841 GERMÁN DARIO RAMÍREZ VIDALES C.C. No. 1.020.743.790 RUBÉN DARÍO RAMÍREZ ORDOÑEZ C.C. No. 13.354.917</p>
5		<p>ACERO MAS CONCRETO S.A.S. NIT 900.693.827-1 Representante legal: ANDRÉS FELIPE MORENO MONSALVE CC. No. 1.128.266.544</p>
6	<p>CONSORCIO SACÚDETE 093 Representante: CARMELO SANJUANES MEDINA C.C. No. 7.697.417</p>	<p>Integrante 1 INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S. BIC NIT. 813.008.121-9 CARMELO SANJUANES MEDINA C.C. No. 7.697.417 MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ DÍAZ CC. No. 36.311.683 Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Integrante 2 DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO CC. No. 12.131.436 Porcentaje de participación: 50%</p>
7	<p>CONSORCIO RECREACIÓN FUSAGASUGA 2022 Representante: DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS C.C. No. 92.529.428</p>	<p>Integrante 1 DAR ARQUITECTURA S.A.S. NIT. 900.549.325-0 Representante Legal DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS C.C. No. 92.529.428 (suplente) PRUDENCIO ROMERO JIMÉNEZ CC. No. 9.127.532 (suplente) EMILIA JUDITH ROJAS ROBLES CC. No. 33.173.717</p> <p>Integrante 2 AJR SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A.S NIT. 900.321.607-2 Representante legal: ANTONIO EDUARDO VÉLEZ CORONADO CC. No. 92.528.889</p>

8	<p align="center">CONSTRUCTORA SINATEL LTDA NIT. 830.085.683-6 Representantes legales: LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIÁN C.C. No. 19.460.521 SANDRA MAYERLI SOLINA URUEÑA C.C. No. 52.174.253</p>	
9	<p align="center">CONSORCIO NS 05 Representante del consorcio: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ C.C. 12.748.072</p>	<p align="center">Integrante 1 SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ C.C. 12.748.072 Porcentaje de participación: 70%</p> <p align="center">Integrante 2 NATALIA MARCELA ROSERO C.C. No. 59.312.287 Porcentaje de participación: 30%</p>
10	<p align="center">CONSORCIO C&E SACÚDETE Representante ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA C.C. No. 79.661.027</p>	<p align="center">Integrante No. 1 COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. NIT. 830.054.826-1 Representante Legal: ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA C.C. No. 79.661.027 Porcentaje de participación: 50%</p> <p align="center">Integrante 2 ELESCO S.A.S. NIT. 900.104.178-4 Representante Legal: ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS C.C. No. 78.032.181 Porcentaje de participación: 50%</p>

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 220, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual se publica el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	SISCOTEL LTDA	CUMPLE.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	HAPIL INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO NUEVA GENERACIÓN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO INCETELCA 093-2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO SACÚDETE 093	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO RECREACIÓN FUSAGASUGA 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

9	CONSORCIO NS 05	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO C&E SACÚDETE	RECHAZADA	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA

3. ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

En atención a una nueva validación de cumplimiento de requisitos habilitantes se advirtió la ausencia de requerimiento al proponente CONSORCIO NS 05 respecto del Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, razón por la cual se emitió alcance al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones con fundamento en lo previsto en el numeral 1.32 de los términos de referencia, el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

El Alcance fue presentado en la misma fecha ante el Comité de Contratación No. 224, ajustando el resultado de la evaluación del **componente jurídico** al **PROPONENTE CONSORCIO NS 05**, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
9	<u>CONSORCIO NS 05</u>	NO CUMPLE**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

** Ajustes al informe de evaluación preliminar.

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado vencido el 25 de noviembre de 2022, hasta las 5:00 p.m., para el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones publicado el 23 de noviembre de 2022, y el requerimiento realizado al CONSORCIO NS 05 en virtud del Alcance al dicho informe, se presentaron observaciones y documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Conforme con las anteriores circunstancias, el día dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 226, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

N o.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	SISCOTEL LTDA	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	HAPIL INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO NUEVA GENERACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO INCETELCA 093-2022	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
5	ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO SACÚDETE 093	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO RECREACIÓN FUSAGASUGA 2022	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
8	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO NS 05	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO C&E SACÚDETE	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

RECHAZO PROPONENTE CONSORCIO C&E SACÚDETE:

De acuerdo con los reportes emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduprevisora S.A. y Fidupopular S.A., el proponente CONSORCIO C&E SACÚDETE cuenta con los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes, así:

Fiduciaria BBVA: COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS, es adjudicatario de las Convocatorias No. 3-1-102452-34-14-20-1460-01 (PAF-ATJAMUNDI-O-021-2022).

Fiduprevisora S.A.: “**ELESCO SAS:** (...) conforma el CONSORCIO 083, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-O-083-2021 y Conformar el CONSORCIO 093, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ETCCARTAGENA-O-093- 2021.”

Fiduciaria Popular S.A.: COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS es adjudicatario de la convocatoria - PAF-ATICBFO-077-2022-01 conformó el CONSORCIO CCA-077 en el P.A. FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA 3-1-104600

Es decir que el proponente CONSORCIO C&E SACÚDETE cuenta con los siguientes contratos reportados (1) **PAF-ATJAMUNDI-O-021-2022**, (2) **PAF-MEN3-O-083-2021** (3) **PAF-ETCCARTAGENA-O-093- 2021** y (4) **PAF-ATICBFO-077-2022-01**, por lo cual completa el tope máximo permitido en el numeral 2.1.4., de los términos de referencia, razón por la cual incurre en la causal de concentración de contratos.

Al respecto, el numeral 2.1.4. de los términos de referencia señala:

“2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.”

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

(...)”

En concordancia con lo anterior, la oferta presentada por el CONSORCIO C&E SACÚDETE incurre, igualmente, en la causal de rechazo prevista en el numeral 1.37.29 de los términos de referencia que señala:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.”

De acuerdo con lo anterior, la Concentración de Contratos respecto de los participantes en el proceso de selección es el siguiente:

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	SISCOTEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
2	HAPIL INGENIERÍA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
3	CONSORCIO NUEVA GENERACIÓN	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
4	CONSORCIO INCETELCA 093-2022	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
5	ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
6	CONSORCIO SACÚDETE 093	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
7	CONSORCIO RECREACIÓN FUSAGASUGA 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
8	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
9	CONSORCIO NS 05	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
10	CONSORCIO C&E SACÚDETE	INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de siete (7) proponentes, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2 - Propuesta Económica, el cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las 9:30 a.m., por parte de BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria como vocera y administradora del Patrimonios Autónomo, y responsable de la Audiencia.

El proponente ACERO MAS CONCRETO S.A.S., remitió 3 correos electrónicos con observaciones a la Audiencia de Apertura del Sobre No. 2 – Propuestas Económicas, de los cuales se dio traslado a la sociedad fiduciaria por su calidad de responsable de la audiencia, para su revisión y respuesta.

- **RECHAZO PROPONENTE ACERO MAS CONCRETO:**

El proponente ACERO MAS CONCRETO S.A.S., no asistió a la audiencia de apertura de sobre económico, conforme a lo consignado en el Acta de apertura de sobre No.2 por la Fiduciaria BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria S.A., como vocera y administradora del Patrimonio autónomo, ni se envió con ella el sobre No. 2 – Propuesta económica del proponente Acero Mas Concreto. En consecuencia, incurre en la siguiente causal de rechazo:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.12 *Cuando la propuesta o cualquier documento habilitante o la oferta económica presentado de manera electrónica no se pueda abrir o acceder a su contenido e impida la selección objetiva. (...).”*

Como consecuencia, se dio apertura a los sobres económicos de los 5 proponentes habilitados restantes.

Conforme con lo anterior, el día seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 228, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), con la siguiente información:

El numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...**” en los mencionados Términos.

“(...

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022), fue **CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.812.37)**, en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.

Se realizó ajuste por redondeo a la propuesta de los proponentes CONSORCIO SACÚDETE 093 y CONSORCIO NS 05; Se realizó corrección aritmética a la propuesta de CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.

Todas las propuestas habilitadas y a las cuales se les apertura el sobre No. 2, se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

PAF-ICBFGS-O-093-2022					
“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		

1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.110.569.160,00	99,8557077	0,0000000	99,8557077
2	SISCOTEL LTDA	\$ 1.114.610.031,00	99,5619229	0,0000000	99,5619229
3	CONSORCIO SACÚDETE 093	\$ 1.115.018.131,00	99,4885351	0,0000000	99,4885351
4	HAPIL INGENIERÍA S.A.S	\$ 1.116.249.042,00	99,2671828	0,0000000	99,2671828
5	CONSORCIO NS 05	\$ 1.121.459.249,00	98,3302418	0,0000000	98,3302418
6	CONSORCIO NUEVA GENERACIÓN	\$ 1.039.426.188,00	93,4589590	0,0000000	93,4589590

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral *11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **CONSTRUCTORA SINATEL LTDA** con un puntaje de **99,8557077** un valor ofertado de \$ 1.110.569.160,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 44.348.827,00.

Se da traslado al presente informe **hasta el día siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 p.m.**, para que los proponentes puedan formular observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide a los seis (6) días del mes de diciembre de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – CENTROS SACÚDETE
BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA**

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA							
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA							
PROPONENTE No. 1 SISCOTEL LTDA							
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.				VERIFICACIÓN			
DESCRIPCIÓN				VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL		
DESCRIPCIÓN	VALOR ANTES DE IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL				
VALOR DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$ 90.000.000,00	\$ 17.100.000,00	\$ 107.100.000,00	\$ 17.100.000,00	\$ 107.100.000,00		
2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR OFERTADO	VALOR PRECIO UNITARIO	VALOR OFERTADO
1	AULAS Y ZONAS ADMINISTRATIVAS	m ²	147	\$ 2.129.800,00	\$ 313.080.600,00	\$ 2.129.800,00	\$ 313.080.600,00
2	ZONAS DE SERVICIOS	m ²	42,5	\$ 3.718.700,00	\$ 158.044.750,00	\$ 3.718.700,00	\$ 158.044.750,00
3	CIRCULACIÓN CUBIERTA ABIERTA Y MUROS	m ²	83,85	\$ 912.200,00	\$ 76.487.970,00	\$ 912.200,00	\$ 76.487.970,00
4	AREA LIBRE: ZONAS DURAS	m ²	10	\$ 315.500,00	\$ 3.155.000,00	\$ 315.500,00	\$ 3.155.000,00
5	AREA LIBRE: ZONAS BLANDAS	m ²	70	\$ 135.200,00	\$ 9.464.000,00	\$ 135.200,00	\$ 9.464.000,00
6	CERRAMIENTO PERIMETRAL	ml	90	\$ 1.287.900,00	\$ 115.911.000,00	\$ 1.287.900,00	\$ 115.911.000,00
7	SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR	gl	1	\$ 60.933.300,00	\$ 60.933.300,00	\$ 60.933.300,00	\$ 60.933.300,00
VALOR COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU)					737.076.620	\$ 737.076.620,00	
				En porcentaje	Expresado en Pesos		
Administración (%)				29,93%	\$ 220.607.032,00	\$ 220.607.032,00	
Imprevistos (%)				2,00%	\$ 14.741.532,00	\$ 14.741.532,00	
Utilidad (%)				4,00%	\$ 29.483.065,00	\$ 29.483.065,00	
IVA Sobre la Utilidad(%)				19,00%	\$ 5.601.782,00	\$ 5.601.782,00	
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 270.433.411,00	\$ 270.433.411,00	
VALOR OFERTADO ETAPA II (costo directo + costo indirecto)					\$ 1.007.510.031	\$ 1.007.510.031,00	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (1+2)					\$ 1.114.610.031	\$ 1.114.610.031,00	
OBSERVACIONES:							
Una vez verificada la propuesta economica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrandose dentro de los valores minimos y maximos establecidos en los Términos de Referencia.							

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 106.968.861,00	\$ 118.854.290,00	CUMPLE	CUMPLE

A.I.U MAX	35,93%	CUMPLE
-----------	--------	--------

\$ 932.457.327,00	\$ 1.036.063.697,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 1.039.426.188,00	\$ 1.154.917.987,00	CUMPLE	CUMPLE

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA							
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA							
PROPONENTE No. 2 HAPIL INGENIERÍA S.A.S							
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.						VERIFICACIÓN	
DESCRIPCIÓN						VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL
DESCRIPCIÓN	VALOR ANTES DE IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL				
VALOR DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$ 99.800.000,00	\$ 18.962.000,00	\$ 118.762.000,00			\$ 18.962.000,00	\$ 118.762.000,00
2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR OFERTADO	VALOR PRECIO UNITARIO	VALOR OFERTADO
1	AULAS Y ZONAS ADMINISTRATIVAS	m ²	147	\$ 2.112.318,00	\$ 310.510.746,00	\$ 2.112.318,00	\$ 310.510.746,00
2	ZONAS DE SERVICIOS	m ²	42,5	\$ 3.688.175,00	\$ 156.747.438,00	\$ 3.688.175,00	\$ 156.747.438,00
3	CIRCULACIÓN CUBIERTA ABIERTA Y MUROS	m ²	83,85	\$ 904.747,00	\$ 75.863.036,00	\$ 904.747,00	\$ 75.863.036,00
4	AREA LIBRE: ZONAS DURAS	m ²	10	\$ 312.936,00	\$ 3.129.360,00	\$ 312.936,00	\$ 3.129.360,00
5	AREA LIBRE: ZONAS BLANDAS	m ²	70	\$ 134.116,00	\$ 9.388.120,00	\$ 134.116,00	\$ 9.388.120,00
6	CERRAMIENTO PERIMETRAL	ml	90	\$ 1.277.290,00	\$ 114.956.100,00	\$ 1.277.290,00	\$ 114.956.100,00
7	SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR	gl	1	\$ 60.432.714,00	\$ 60.432.714,00	\$ 60.432.714,00	\$ 60.432.714,00
VALOR COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU)					731.027.514	\$ 731.027.514,00	
				En porcentaje	Expresado en Pesos		
Administración (%)				27,50%	\$ 201.032.566,00	\$ 201.032.566,00	
Imprevistos (%)				3,00%	\$ 21.930.825,00	\$ 21.930.825,00	
Utilidad (%)				5,00%	\$ 36.551.376,00	\$ 36.551.376,00	
IVA Sobre la Utilidad(%)				19,00%	\$ 6.944.761,00	\$ 6.944.761,00	
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 266.459.528,00	\$ 266.459.528,00	
VALOR OFERTADO ETAPA II (costo directo + costo indirecto)					\$ 997.487.042	\$ 997.487.042,00	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (1+2)					\$ 1.116.249.042	\$ 1.116.249.042,00	
OBSERVACIONES:							
Una vez verificada la propuesta economica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrandose dentro de los valores minimos y maximos establecidos en los Términos de Referencia.							

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 106.968.861,00	\$ 118.854.290,00	CUMPLE	CUMPLE

A.I.U MAX	35,93%	CUMPLE
-----------	--------	--------

\$ 932.457.327,00	\$ 1.036.063.697,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 1.039.426.188,00	\$ 1.154.917.987,00	CUMPLE	CUMPLE

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA							
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA							
PROPONENTE No. 3 CONSORCIO NUEVA GENERACIÓN							
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.							
DESCRIPCIÓN				VERIFICACIÓN			
DESCRIPCIÓN	VALOR ANTES DE IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL		
VALOR DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$ 89.889.799,00	\$ 17.079.062,00	\$ 106.968.861,00	\$ 17.079.062,00	\$ 106.968.861,00		
2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR OFERTADO	VALOR PRECIO UNITARIO	VALOR OFERTADO
1	AULAS Y ZONAS ADMINISTRATIVAS	m ²	147	\$ 1.968.405,00	\$ 289.355.535,00	\$ 1.968.405,00	\$ 289.355.535,00
2	ZONAS DE SERVICIOS	m ²	42,5	\$ 3.436.899,00	\$ 146.068.208,00	\$ 3.436.899,00	\$ 146.068.208,00
3	CIRCULACIÓN CUBIERTA ABIERTA Y MUROS	m ²	83,85	\$ 843.107,00	\$ 70.694.522,00	\$ 843.107,00	\$ 70.694.522,00
4	AREA LIBRE: ZONAS DURAS	m ²	10	\$ 291.615,00	\$ 2.916.150,00	\$ 291.615,00	\$ 2.916.150,00
5	AREA LIBRE: ZONAS BLANDAS	m ²	70	\$ 124.979,00	\$ 8.748.530,00	\$ 124.979,00	\$ 8.748.530,00
6	CERRAMIENTO PERIMETRAL	ml	90	\$ 1.190.268,00	\$ 107.124.120,00	\$ 1.190.268,00	\$ 107.124.120,00
7	SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR	gl	1	\$ 56.315.430,00	\$ 56.315.430,00	\$ 56.315.430,00	\$ 56.315.430,00
VALOR COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU)					681.222.495	\$ 681.222.495,00	
				En porcentaje	Expresado en Pesos		
Administración (%)				27,93%	\$ 190.265.418,00	\$ 190.265.418,00	
Imprevistos (%)				3,00%	\$ 20.436.675,00	\$ 20.436.675,00	
Utilidad (%)				5,00%	\$ 34.061.125,00	\$ 34.061.125,00	
IVA Sobre la Utilidad(%)				19,00%	\$ 6.471.614,00	\$ 6.471.614,00	
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 251.234.832,00	\$ 251.234.832,00	
VALOR OFERTADO ETAPA II (costo directo + costo indirecto)					\$ 932.457.327	\$ 932.457.327,00	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (1+2)					\$ 1.039.426.188	\$ 1.039.426.188,00	
OBSERVACIONES:							
Una vez verificada la propuesta economica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrandose dentro de los valores minimos y maximos establecidos en los Términos de Referencia.							

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 106.968.861,00	\$ 118.854.290,00	CUMPLE	CUMPLE

A.I.U MAX	35,93%	CUMPLE
-----------	--------	--------

\$ 932.457.327,00	\$ 1.036.063.697,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 1.039.426.188,00	\$ 1.154.917.987,00	CUMPLE	CUMPLE

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA							
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA							
PROPONENTE No. 6 CONSORCIO SACÚDETE 093							
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.				VERIFICACIÓN			
DESCRIPCIÓN							
DESCRIPCIÓN	VALOR ANTES DE IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL		
VALOR DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$ 96.427.000,00	\$ 18.321.130,00	\$ 114.748.130,00	\$ 18.321.130,00	\$ 114.748.130,00		
2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR OFERTADO	VALOR PRECIO UNITARIO	VALOR OFERTADO
1	AULAS Y ZONAS ADMINISTRATIVAS	m ²	147	\$ 2.111.557,00	\$ 310.398.879,00	\$ 2.111.557,00	\$ 310.398.879,00
2	ZONAS DE SERVICIOS	m ²	42,5	\$ 3.686.846,00	\$ 156.690.955,00	\$ 3.686.846,00	\$ 156.690.955,00
3	CIRCULACIÓN CUBIERTA ABIERTA Y MUROS	m ²	83,85	\$ 904.421,00	\$ 75.835.700,85	\$ 904.421,00	\$ 75.835.701,00
4	AREA LIBRE: ZONAS DURAS	m ²	10	\$ 312.823,00	\$ 3.128.230,00	\$ 312.823,00	\$ 3.128.230,00
5	AREA LIBRE: ZONAS BLANDAS	m ²	70	\$ 134.068,00	\$ 9.384.760,00	\$ 134.068,00	\$ 9.384.760,00
6	CERRAMIENTO PERIMETRAL	ml	90	\$ 1.276.830,00	\$ 114.914.700,00	\$ 1.276.830,00	\$ 114.914.700,00
7	SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR	gl	1	\$ 60.410.948,00	\$ 60.410.948,00	\$ 60.410.948,00	\$ 60.410.948,00
VALOR COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU)					730.764.173	\$ 730.764.173,00	
				En porcentaje	Expresado en Pesos		
Administración (%)				27,93%	\$ 204.102.433,48	\$ 204.102.434,00	
Imprevistos (%)				3,00%	\$ 21.922.925,19	\$ 21.922.925,00	
Utilidad (%)				5,00%	\$ 36.538.208,64	\$ 36.538.209,00	
IVA Sobre la Utilidad(%)				19,00%	\$ 6.942.259,64	\$ 6.942.260,00	
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 269.505.826,95	\$ 269.505.828,00	
VALOR OFERTADO ETAPA II (costo directo + costo indirecto)					\$ 1.000.270.000	\$ 1.000.270.001,00	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (1+2)					\$ 1.115.018.130	\$ 1.115.018.131,00	
OBSERVACIONES:							
Una vez verificada la propuesta economica, se realizan ajustes por redondeo al peso al VALOR OFERTADO ETAPA II (costo directo + costo indirecto), lo cual modifica el VALOR TOTAL DE LA OFERTA (1+2) pasando de una valor ofertado de \$ 1.115.018.130,00 a un valor corregido de \$ 1.115.018.131,00, encontrandose dentro de los valores minimos y maximos establecidos en los Términos de Referencia.							

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 106.968.861,00	\$ 118.854.290,00	CUMPLE	CUMPLE

A.I.U MAX	35,93%	CUMPLE

\$ 932.457.327,00	\$ 1.036.063.697,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 1.039.426.188,00	\$ 1.154.917.987,00	CUMPLE	CUMPLE

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA							
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA							
PROPONENTE No. 8 CONSTRUCTORA SINATEL LTDA							
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.						VERIFICACIÓN	
DESCRIPCIÓN							
DESCRIPCIÓN	VALOR ANTES DE IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL		VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL	
VALOR DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$ 96.042.257,00	\$ 18.976.735,38	\$ 115.018.992,38		\$ 18.248.029,00	\$ 114.290.286,00	
2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR OFERTADO	VALOR PRECIO UNITARIO	VALOR OFERTADO
1	AULAS Y ZONAS ADMINISTRATIVAS	m ²	147	\$ 2.103.132,00	\$ 309.160.404,00	\$ 2.103.132,00	\$ 309.160.404,00
2	ZONAS DE SERVICIOS	m ²	42,5	\$ 3.672.136,00	\$ 156.065.780,00	\$ 3.672.136,00	\$ 156.065.780,00
3	CIRCULACIÓN CUBIERTA ABIERTA Y MUROS	m ²	83,85	\$ 900.812,00	\$ 75.533.086,20	\$ 900.812,00	\$ 75.533.086,00
4	AREA LIBRE: ZONAS DURAS	m ²	10	\$ 311.575,00	\$ 3.115.750,00	\$ 311.575,00	\$ 3.115.750,00
5	AREA LIBRE: ZONAS BLANDAS	m ²	70	\$ 133.533,00	\$ 9.347.310,00	\$ 133.533,00	\$ 9.347.310,00
6	CERRAMIENTO PERIMETRAL	ml	90	\$ 1.271.735,00	\$ 114.456.150,00	\$ 1.271.735,00	\$ 114.456.150,00
7	SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR	gl	1	\$ 60.169.908,00	\$ 60.169.908,00	\$ 60.169.908,00	\$ 60.169.908,00
VALOR COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU)					727.848.388		\$ 727.848.388,00
				En porcentaje	Expresado en Pesos		
Administración (%)				27,93%	\$ 203.288.054,82	\$ 203.288.055,00	
Imprevistos (%)				3,00%	\$ 21.835.451,65	\$ 21.835.452,00	
Utilidad (%)				5,00%	\$ 36.392.419,41	\$ 36.392.419,00	
IVA Sobre la Utilidad(%)				19,00%	\$ 6.914.559,69	\$ 6.914.560,00	
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 268.430.485,57	\$ 268.430.486,00	
VALOR OFERTADO ETAPA II (costo directo + costo indirecto)					\$ 996.278.874	\$ 996.278.874,00	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (1+2)					\$ 1.111.297.866	\$ 1.110.569.160,00	
OBSERVACIONES:							
Una vez verificada la propuesta economica, se realiza corrección aritmética al valor del IVA (19%) de la 1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS, lo cual modifica el VATOR TOTAL de esta etapa, pasando de una valor ofertado de \$ 115.018.992,38 a un valor corregido de \$ 114.290.286,00, lo cual modifica el VALOR TOTAL DE LA OFERTA (1+2) pasando de una valor ofertado de \$ 1.111.297.866,00 a un valor corregido de \$ 1.110.569.160,00, encontrandose dentro de los valores minimos y maximos establecidos en los Términos de Referencia.							

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 106.968.861,00	\$ 118.854.290,00	CUMPLE	CUMPLE

A.I.U MAX	35,93%	CUMPLE
-----------	--------	--------

\$ 932.457.327,00	\$ 1.036.063.697,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 1.039.426.188,00	\$ 1.154.917.987,00	CUMPLE	CUMPLE

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA							
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA							
PROPONENTE No. 9 CONSORCIO NS 05							
1. ETAPA I. ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS.						VERIFICACIÓN	
DESCRIPCIÓN							
DESCRIPCIÓN	VALOR ANTES DE IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL		VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL	
VALOR DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$ 97.880.000,00	\$ 18.597.200,00	\$ 116.477.200,00		\$ 18.597.200,00	\$ 116.477.200,00	
2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR OFERTADO	VALOR PRECIO UNITARIO	VALOR OFERTADO
1	AULAS Y ZONAS ADMINISTRATIVAS	m ²	147	\$ 2.121.503,00	\$ 311.860.941,00	\$ 2.121.503,00	\$ 311.860.941,00
2	ZONAS DE SERVICIOS	m ²	42,5	\$ 3.704.210,00	\$ 157.428.925,00	\$ 3.704.210,00	\$ 157.428.925,00
3	CIRCULACIÓN CUBIERTA ABIERTA Y MUROS	m ²	83,85	\$ 908.687,00	\$ 76.193.404,95	\$ 908.687,00	\$ 76.193.405,00
4	AREA LIBRE: ZONAS DURAS	m ²	10	\$ 314.296,00	\$ 3.142.960,00	\$ 314.296,00	\$ 3.142.960,00
5	AREA LIBRE: ZONAS BLANDAS	m ²	70	\$ 134.699,00	\$ 9.428.930,00	\$ 134.699,00	\$ 9.428.930,00
6	CERRAMIENTO PERIMETRAL	ml	90	\$ 1.282.844,40	\$ 115.455.996,00	\$ 1.282.844,00	\$ 115.455.960,00
7	SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR	gl	1	\$ 60.695.519,00	\$ 60.695.519,00	\$ 60.695.519,00	\$ 60.695.519,00
VALOR COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU)					\$ 734.206.676,00		\$ 734.206.640,00
				En porcentaje	Expresado en Pesos		
Administración (%)				27,93%	\$ 205.063.924,59	\$ 205.063.915,00	
Imprevistos (%)				3,00%	\$ 22.026.200,28	\$ 22.026.199,00	
Utilidad (%)				5,00%	\$ 36.710.333,80	\$ 36.710.332,00	
IVA Sobre la Utilidad(%)				19,00%	\$ 6.974.963,42	\$ 6.974.963,00	
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$ 270.775.422,09	\$ 270.775.409,00	
VALOR OFERTADO ETAPA II (costo directo + costo indirecto)					\$ 1.004.982.098	\$ 1.004.982.049,00	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (1+2)					\$ 1.121.459.298,04	\$ 1.121.459.249,00	
OBSERVACIONES:							
Una vez verificada la propuesta economica, se realizan ajustes por redondeo al peso al VALOR OFERTADO ETAPA II (costo directo + costo indirecto), lo cual modifica el VALOR TOTAL DE LA OFERTA (1+2) pasando de una valor ofertado de \$ 1.121.459.298,04 a un valor corregido de \$ 1.121.459.249,00, encontrandose dentro de los valores minimos y maximos establecidos en los Términos de Referencia.							

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 106.968.861,00	\$ 118.854.290,00	CUMPLE	CUMPLE

A.I.U MAX	35,93%	CUMPLE
-----------	--------	--------

\$ 932.457.327,00	\$ 1.036.063.697,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 1.039.426.188,00	\$ 1.154.917.987,00	CUMPLE	CUMPLE

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-ICBFGS-O-093-2022

Objeto:	“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”
Fecha de diligenciamiento:	6/12/2022
Proponentes:	SISCOTEL LTDA
	HAPIL INGENIERÍA S.A.S
	CONSORCIO NUEVA GENERACIÓN
	CONSORCIO SACÚDETE 093
	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA
	CONSORCIO NS 05

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	SISCOTEL LTDA	HAPIL INGENIERÍA S.A.S
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 1.154.917.987,00	\$ 1.039.426.188,00	\$ 1.154.917.987,00	\$ 1.114.610.031,00	\$ 1.116.249.042,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 1.114.610.031,00	\$ 1.116.249.042,00

\$ 0

\$ 0

CONSORCIO NUEVA GENERACIÓN	CONSORCIO SACÚDETE 093	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSORCIO NS 05
\$ 1.039.426.188,00	\$ 1.115.018.131,00	\$ 1.110.569.160,00	\$ 1.121.459.249,00
\$ 1.039.426.188,00	\$ 1.115.018.130,00	\$ 1.111.297.866,00	\$ 1.121.459.298,04

\$ 0

\$ 1,00

\$ 728.706,00

\$ 49,04

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
06/12/2022	\$ 4.812,37

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 06/12/2022 06:19:43
[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del Alcance al Informe de verificación de requisitos habilitantes y del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	30 de noviembre de 2022
Oportunidad para el PROPONENTE CONSORCIO NS 05 para subsanar y presentar observaciones al alcance del informe de requisitos habilitantes	Desde el 30 de noviembre al 01 de diciembre de 2022 Hasta las 5:00 pm A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Plazo Perentorio
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	02 de diciembre de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	05 de diciembre de 2022 Hora: 9:30 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	06 de diciembre de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 07 de diciembre de 2022, a través del correo convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	08 de diciembre de 2022

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la **Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

PAF-ICBFGS-O-093-2022

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 1.154.917.987,00	P. MAYOR:	1.121.459.249,00
Fecha evaluación:	6/12/2022	P. MENOR:	1.039.426.188,00

6/12/2022 4812,37

MEDIA ARITMETICA (1): \$ 1.102.888.633,50

MEDIA ARITMETICA ALTA (2): \$ 1.112.173.941,25

MEDIA GEOMETRICA (3): \$ 1.102.507.255,19

MENOR VALOR (4): \$ 1.039.426.188,00

Metodo de PONDERACION: 2 - MEDIA ARITMETICA ALTA

VER TABLA DE RANGO	
37	
37	
2	

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
SISCOTEL LTDA	\$ 1.114.610.031,00	97,87	99,56192289	97,80	93,25	99,5619229	1.114.610.031,00
HAPIL INGENIERÍA S.A.S	\$ 1.116.249.042,00	97,58	99,26718284	97,51	93,12	99,2671828	1.116.249.042,00
CONSORCIO NUEVA GENERACIÓN	\$ 1.039.426.188,00	94,25	93,45895902	94,28	100,00	93,4589590	-
CONSORCIO SACÚDETE 093	\$ 1.115.018.131,00	97,80	99,48853509	97,73	93,22	99,4885351	1.115.018.131,00
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.110.569.160,00	98,61	99,85570771	98,54	93,59	99,8557077	1.110.569.160,00
CONSORCIO NS 05	\$ 1.121.459.249,00	96,63	98,33024181	96,56	92,69	98,3302418	1.121.459.249,00

	\$ 6.617.331.801,00
n=	6,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 1.102.888.633,50
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 1.102.888.633,50
Vmax=	1.121.459.249,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 1.112.173.941,25
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 1.102.507.255,19
	\$ 1.102.507.255,19
MAX:	\$ 1.121.459.249,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 1.039.426.188,00

PAF-ICBFGS-O-093-2022

“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	<u>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA</u>	<u>\$ 1.110.569.160,00</u>	<u>99,8557077</u>	<u>0,0000000</u>	<u>99,8557077</u>
2	SISCOTEL LTDA	\$ 1.114.610.031,00	99,5619229	0,0000000	99,5619229
3	CONSORCIO SACÚDETE 093	\$ 1.115.018.131,00	99,4885351	0,0000000	99,4885351
4	HAPIL INGENIERÍA S.A.S	\$ 1.116.249.042,00	99,2671828	0,0000000	99,2671828
5	CONSORCIO NS 05	\$ 1.121.459.249,00	98,3302418	0,0000000	98,3302418
6	CONSORCIO NUEVA GENERACIÓN	\$ 1.039.426.188,00	93,4589590	0,0000000	93,4589590

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral “11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **CONSTRUCTORA SINATEL LTDA** con un puntaje de **99.8557077** un valor ofertado de **\$ 1.110.569.160,00** y una diferencia con el Presupuesto Estimado de **\$ 44.348.827,00**.